



# ICANH

Instituto Colombiano de Antropología e Historia



MINCULTURA

## OFICINA DE CONTROL INTERNO

### PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2018

#### Introducción

En el presente documento se realiza una descripción detallada del Plan de Acción de la Oficina de Control Interno del Instituto colombiano de Antropología e Historia para la vigencia antes citada; en cumplimiento de las funciones de dicha Oficina, en el marco de lo dispuesto por la Ley 87 de 1993, en sus artículos 8 y 9, y el Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano (NUEVO MECI 2014), en lo referente al fortalecimiento continuo en coordinación con el SIG. La función de evaluación independiente al interior de la Entidad, se desarrolla de manera planeada y coordinada con las demás dependencias de la Entidad, en particular con la Oficina de Planeación y el sistema de gestión de calidad (SIG). Contribuye a este programa de auditoría todos los servidores públicos, trabajadores oficiales y contratistas que hacen parte del ICANH.

Se entiende por Control Interno el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con los mandatos constitucionales y legales vigentes, dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos misionales previstos por la Alta Dirección.

#### Misión:

La Oficina de Control Interno del ICANH, mediante el rol asignado por las normas que la regulan para la vigencia 2018, debe procurar por el cumplimiento legal, la valoración de los riesgos en cada uno de los procesos misionales, así como los institucionales; de igual forma, hará acompañamiento y asesorías a las áreas misionales o de apoyo que lo requieran. En ese sentido, realizará las evaluaciones, seguimiento del mejoramiento permanente, el fomento por la cultura del control en los funcionarios y la relación con los entes externos. Con base en lo anterior, mediante las herramientas de control, se pretende agregar valor en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas en el Plan estratégico Institucional.

#### Visión:

Para la vigencia 2018, la oficina de control Interno, se proyecta como un área que acompaña a la Alta Dirección, los grupos misionales y de apoyo, en el mejoramiento continuo de los Procesos Institucionales y el cumplimiento de los Planes, sus objetivos y metas diseñadas, en busca de prestar con calidad un mejor servicio al ciudadano.





# ICANH

Instituto Colombiano de Antropología e Historia



MINCULTURA

## 1. Objetivo de la Oficina de Control Interno

La Oficina de Control Interno, mediante las auditorías internas, las evaluaciones independientes y el mejoramiento continuo, pretende proteger los recursos de la organización y garantizar la eficacia, eficiencia y economía en todas las operaciones, promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional. De igual forma, debe velar porque todas las actividades y recursos de la organización estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos de la entidad; a lo anterior se suma, asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información financiera y sus registros. También debe procurar, aplicar las medidas necesarias para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la entidad, evitando la afectación del logro de los objetivos. En este orden de ideas, debe garantizar que la entidad realice procesos de planeación, ejecución, seguimiento y control de las actividades consignadas en los Planes de Gestión de acuerdo con su misión.

### 1. Responsabilidades de la Oficina de Control Interno

La función de evaluación independiente se dará conforme a sistemas y principios establecidos en la Constitución y en las normas y procedimientos pertinentes, para lo cual el Comité Coordinador del Sistema de Control Interno debe conocer los criterios que son aplicables para la vigencia 2018. Las actividades definidas en el Plan de Acción corresponden a lo señalado por el Decreto 1537 de 2001, las directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública, la Presidencia de la República y a la guía de auditorías de las entidades públicas. Con base en lo anterior, la oficina de Control Interno tendrá los siguientes roles:

#### 1.1 Valoración de riesgos:

Mediante esta evaluación, se busca garantizar de manera razonable el cumplimiento de los objetivos institucionales, a través de la identificación, análisis, valoración y manejo de los riesgos asociados a todos los procesos dentro de la Entidad. La participación del auditor interno involucra para su cumplimiento, tanto el rol de asesoría y acompañamiento, como el rol evaluador, ya que debe acompañar a todos los procesos en el levantamiento de los riesgos, aportando desde su conocimiento técnico del tema, para luego en la evaluación determinar el cumplimiento frente al seguimiento de los riesgos identificados y sus controles.

#### 1.2. Acompañamiento y asesoría

Una de las principales funciones del control interno, se refiere a la asesoría permanente a las diferentes dependencias de la organización. En esta actividad recoge y atiende las consultas, que en cumplimiento de sus responsabilidades, funciones y desarrollo de las





# ICANH

Instituto Colombiano de Antropología e Historia



MINCULTURA

actividades definidas en los procedimientos que las áreas misionales y de apoyo administrativo tengan. También brinda acompañamiento normativo y técnico a las directivas de la organización cuando estas lo requieran, brindando soluciones que permita tomar decisiones con rigor, oportunidad y confiabilidad.

En este sentido la Oficina de Control interno para la vigencia 2018, atenderá todas las consultas que se realicen por parte de funcionarios, contratistas y acompañará los diferentes comités y programas de la Entidad donde sea solicitada su presencia.

### 1.3.3 Evaluación y seguimiento

Corresponde a la planeación y ejecución de las auditorías del plan definido para la Entidad en la vigencia respectiva, que permita proveer a la Alta Dirección información objetiva del cumplimiento del sistema de gestión, y de las recomendaciones de ajuste o mejoramiento de los procesos y/o procedimientos auditados. A partir de las evidencias sobre el grado de cumplimiento de las funciones asignadas, los compromisos suscritos, soportes documentales, y registros, se preparan los informes pertinentes que sirven de apoyo a los directivos o responsables de los procesos en cuanto al mantenimiento y mejoramiento de la gestión con la definición de acciones de mejora o prevención. Ello, en cumplimiento de lo señalado en el nuevo Sistema de Control Interno y cumpliendo con los lineamientos del Modelo Estándar de Control Interno – MECI 2014.

La tarea de evaluación y seguimiento se realiza desde tres componentes:

a. **Evaluación del sistema de control interno:** Comprende la verificación del cumplimiento de los procesos de Dirección, Planeación, Ejecución, Seguimiento y Control, asimilables al sistema de gestión de acuerdo con lo definido en los decretos 2145 de 1999 y 153 de 2007, en los términos, formatos establecidos por dicho órgano. En segundo lugar, debe preparar Informes de Evaluaciones Eventuales Independientes de Control Interno solicitado por la alta dirección.

b. **Auditoría Interna:** La Auditoría Interna se constituye en una herramienta de retroalimentación del Sistema de Control Interno y el Sistema de Gestión; dichos sistemas, son las herramientas de gestión sistemáticas y transparentes que permite dirigir y evaluar el desempeño institucional, en términos de calidad, resultados y satisfacción social en la prestación de los servicios a cargo de las entidades públicas. En este orden de ideas, MECI CALIDAD - SIG, deberán estar enmarcados en los Planes Estratégicos y de Desarrollo Administrativo, que analiza las debilidades y fortalezas del control; así, como el desvío de los avances de las metas y objetivos trazados, influyentes en los resultados y operaciones propuestas en la entidad.

Según las Normas Técnicas de Calidad (NTCISO 9001:2015) y la (NTC ISO-14001-2015), la Auditoría Interna, es un proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias que al evaluarse de manera objetiva, permite determinar la conformación del Sistema de Gestión de la Calidad con los requisitos establecidos y que





# ICANH

Instituto Colombiano de Antropología e Historia



MINCULTURA

se ha implementado y se mantiene de manera eficaz, eficiente y efectiva. Durante la vigencia de 2018, las Normas de Calidad antes citadas, servirán de apoyo para realizar las auditorías internas de calidad a los procesos y procedimientos institucionales. En ese sentido, su objetivo es formular recomendaciones de ajuste o de mejoramiento de los procesos a partir de evidencias, soportes, criterios válidos y servir de apoyo a los directivos en el proceso de toma de decisiones a fin de que se obtengan los resultados esperados. El Programa de Auditoría, es un esquema del trabajo a realizar y los procedimientos a emplearse durante la fase de ejecución, en el cual se determina la extensión y oportunidad de su aplicación, así como los papeles de trabajo que han de ser elaborados.

La Auditoría Interna debe tener alcance en tres aspectos básicos de la evaluación:

- **Cumplimiento:** Verifica la adherencia de la entidad a las normas constitucionales, legales, de calidad y autorregulación que le son aplicables.
- **Estratégico:** Hace referencia al proceso mediante el cual se evalúa y monitorea el desempeño de los sistemas gerenciales de la entidad, Plan Estratégico y Plan de Acción Institucional. Evalúa el logro de los objetivos misionales.
- **Gestión y resultados:** Verifica las actividades relativas al proceso de gestión de la entidad, con el fin de determinar el grado de economía, eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos y, los controles de los métodos de medición e información sobre el impacto del servicio al ciudadano.

Se realizará dentro del programa de auditoría interna los siguientes temas:

- **Planeación:** Es el examen que se realiza para establecer en qué medida se logran los objetivos y cumplen los planes, programas y proyectos adoptados en un periodo determinado.
- **Gestión Financiera:** Verificar el cumplimiento de las acciones de acuerdo con la legislación vigente y de acuerdo con los procedimientos en cuanto a presupuesto, contabilidad, y tesorería.
- **Recursos Propios:** Ingreso de recursos, librería y boletería parques arqueológicos.
- **Presupuesto Ejecutado:** Identifica el monto total del presupuesto que fue ejecutado en la última vigencia por proceso, proyecto o dependencia a auditar.
- **Almacén:** Se evaluará el manejo de los bienes, la disponibilidad de los elementos de acuerdo con el inventario, en Bogotá y Parques arqueológicos, el buen uso de los recursos asignados a las dependencias.
- **Talento Humano:** Evalúa el cumplimiento de los programas de: inducción y re inducción, de bienestar, y de incentivos.
- **Plan de Capacitación:** Identifica si existe un plan de capacitación y en qué medida se cumple.





# ICANH

Instituto Colombiano de Antropología e Historia



MINCULTURA

- **Plan de Acción Institucional:** Verificar el cumplimiento de las actividades programadas y el manejo adecuado de los recursos asignados a líderes de procesos para la ejecución de proyectos misionales, en el marco de las políticas institucionales del Plan Estratégico.
- **Seguimiento de auditorías anteriores:** Se identifican las no conformidades detectadas en el dictamen de las auditorías realizadas, ya sea a través del proceso de evaluación independiente o del proceso de auditoría de calidad en vigencias anteriores y el cumplimiento de los planes de mejoramiento producto de estas.
- **Peticiones, Quejas, Denuncias y Reclamos:** Verificar el cumplimiento Institucional, sobre la información de peticiones, quejas, denuncias y reclamos por parte de los usuarios o comunidad en general.

Documentos de referencia:

- Cronograma Plan de Auditorías 2018
- Formato Listas de Verificación o chequeo
- Formato Informe de Auditoría.
- Formato Plan de Mejoramiento.
- Plan de Capacitación.
- Plan de Acción Institucional.
- Plan Estratégico 2016-2019

c. **Seguimiento:** Hace referencia a la verificación de las acciones de mejora derivadas de las evaluaciones, si se han o no implementado de manera oportuna, eficiente y eficaz.

La Oficina de Control Interno, informará si las medidas tomadas sobre las observaciones y recomendaciones del trabajo, solucionan los problemas de fondo; basarse en los hallazgos, así como en el grado de dificultad y la cantidad de tiempo necesaria para implantar la acción correctiva y debe ser parte del Plan de Acción formulado inicialmente.

#### 1.4. Fomento de la cultura de autocontrol

Dentro de la cultura organizacional los temas más frecuentes que se trabajan en materia de auto control, consiste en mantener y renovar los valores centrales de la organización, los cuales identifican a las personas que la conforman o la manera como estos valores y comportamientos se transmiten a nuevos miembros de la organización. En este sentido la oficina de control interno debe apoyar la reflexión, para fortalecer el compromiso de los funcionarios del ICANH a través del conocimiento e interiorización de la cultura del autocontrol y del Sistema de Gestión de la calidad.

A través del autocontrol, las dependencias y procesos generaran condiciones para producir mejor información sobre el funcionamiento de la Organización, realización de sus productos internos y externos y reconociendo los riesgos los cuales se encuentran sometidos.





# ICANH

Instituto Colombiano de Antropología e Historia



MINCULTURA

## 1.5. Relación con entes externos.

La Oficina cumple un papel fundamental, como puente entre los entes externos y las dependencias de la Entidad, para ello deben identificar previamente la información relevante y pertinente que estos requieran; así como los funcionarios idóneos para atender sus requerimientos.

En consideración a este rol, los entes externos han regulado la forma como estas dependencias deben presentar información, en los cuales se destacan las siguientes:

**A la Contaduría General de la Nación:** exige que las entidades rindan un informe de Control Interno Contable, en donde se establece que las Oficinas de Control Interno, en relación con la evaluación del Control Interno Contable, deberán:

- Evaluar y determinar la eficiencia, eficacia y economía de los procesos corporativos de la entidad, proveedores de información del Sistema de Contabilidad Pública así como de los controles y mecanismos de verificación implantados, realizando el seguimiento necesario para que se apliquen las medidas recomendadas: planeación, presupuesto, rentas y/o cuentas por cobrar-ingresos, nómina, adquisiciones o compras, tesorería, cuentas por pagar, activos fijos (bienes muebles, inmuebles y ambientales), inversiones, costos, archivos y documentación fuente de respaldo.
- Verificar la implantación y efectividad de los controles internos en el proceso de la gestión financiera y contable de la entidad.
- Establecer la confiabilidad, oportunidad y utilidad social financiera, económica y social.

El informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable, deberá ser enviado por el representante legal de la entidad como anexo a la información financiera, económica y social en los términos establecidos por la Contaduría General de la Nación y hará parte del Informe Ejecutivo Anual de Evaluación del Sistema de Control Interno a presentarse al Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno.

**A la Contraloría General de la República,** se le debe presentar por parte de organismos, entidades, entes públicos, entes autónomos y personas jurídicas que financien sus gastos con recursos del tesoro público, una rendición del informe sobre el Plan de Mejoramiento cada seis meses mediante el SIRECI. El informe de austeridad del gasto y la eficiencia del





# ICANH

Instituto Colombiano de Antropología e Historia



MINCULTURA

gasto público, se presenta al Director de la entidad, según directrices de la Presidencia de la República. Este seguimiento se realiza mensualmente y se consolida cada tres meses para su presentación a la Dirección.

La Oficina de Control Interno verificará en forma mensual el cumplimiento de las medidas de austeridad y eficiencia establecidas en los Decretos 1737 y 1738 de 1998.

Según el Decreto 153 de 2007, corresponde a estas oficinas elaborar y presentar el Informe Ejecutivo Anual del Sistema de Control Interno a la Función Pública, antes del 28 de febrero, el cual contendrá el resultado final de la evaluación del Sistema.

**2. Base Legal,** La base legal para el desarrollo de las Auditorías Internas, evaluaciones y seguimientos por parte de la Oficina de Control Interno, se encuentran en la constitución nacional, en sus Leyes y decretos reglamentarios sobre la materia y las Normas Técnicas de Calidad en la Gestión Pública:

- Constitución Política, artículo 209 y 269
- Ley 87 de 1993
- Ley 152 de 1994
- Ley 190 de 1995
- Ley 489 de 1998
- Decreto 4110 de 2004 y 4485 de 2009 (SIGAP)
- Decreto 2145 de 1999
- Decreto 2539 de 2000
- Decreto 1537 de 2001
- Directiva Presidencial 02 de 1994
- Directiva Presidencial 03 de 2012
- Decreto 1599 de 2005
- Ley 1474 de 2011
- Decreto 19 de 2012
- Decreto 2482 de 2012
- Decreto 943 de 2014
- NTCGP 1000:2009
- NTC ISO- 9001:2015
- NTC ISO-14001:2015
- Decreto 1083 de 2015
- Decreto 648 de 2017
- Decreto 1499 de 2017
- Resolución 1111 de 2017 Mintrabajo

### 3. Definiciones:

**Control Interno:** Se entiende por Control Interno el Sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y





# ICANH

Instituto Colombiano de Antropología e Historia



MINCULTURA

mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos propuestos.

De acuerdo a lo ordenado en el Decreto 943 del 21 de mayo de 2014, la Oficina de Control ejecutará el proceso de Auditorías y Seguimientos, integrando el cumplimiento de las Normas de calidad NTCGP 1000:2009, ISO 9001: 2015 e ISO 14001: 2015. Con base en lo ordenado en el Decreto antes citado, la nueva estructura del Modelo Estándar, es la siguiente:

#### **MODULOS:**

- Control de Planeación y Gestión
- Control de Evaluación y seguimiento

#### **COMPONENTES:**

- Talento Humano
- Direccionamiento Estratégico
- Autoevaluación Institucional
- Auditoría Interna
- Planes de Mejoramiento

#### **ELEMENTOS:**

- Acuerdos, Compromisos o Protocolos Éticos
- Desarrollo del Talento Humano
- Planes, Programas y Proyectos
- Modelo Operación por Procesos
- Estructura Organizacional
- Indicadores de Gestión
- Políticas de Operación
- Políticas de Administración de Riesgo
- Identificación del Riesgo
- Análisis y Valoración del Riesgo
- Autoevaluación del Control y Gestión
- Auditoría Interna
- Planes de Mejoramiento

#### **EJE TRANSVERSAL:**

- Información y Comunicación

**Auditoría:** Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias de la auditoría y evaluarlas de manera objetiva con el fin de terminar la extensión en que se cumplen los criterios de auditoría.





# ICANH

Instituto Colombiano de Antropología e Historia



MINCULTURA

**Auditado:** Organización o proceso al que se le realiza una auditoría.

**Auditor:** Persona con la competencia para llevar a cabo una auditoría, el cual debe ser diferente del personal que realiza el trabajo

**Criterios de auditoría:** Conjunto de políticas, procedimientos o requisitos que se utilizan como una referencia frente a la cual se compara la evidencia de la auditoría.

**Conclusiones de auditoría:** Resultado de una auditoría, que proporciona el equipo auditor tras considerar los objetivos de la auditoría y todos los hallazgos encontrados en el desarrollo de la misma.

**Evidencia:** Datos que respaldan la existencia o veracidad de algo. Registros, declaraciones de hechos o cualquier otra información que son pertinentes para los criterios de auditoría y que son verificables.

**Inspección:** Evaluación de la conformidad por medio de observación y dictamen, acompañada cuando sea apropiado por medición, ensayo prueba o comparación con patrones.

**Programa de auditoría:** conjunto de una o más auditorías planificadas para un periodo de tiempo determinado y dirigidas hacia un propósito específico.

**Hallazgos de auditoría:** resultados de la evaluación de la evidencia de la auditoría recopilada frente a los criterios de auditoría.

**Conformidad:** cumplimiento de un requisito de la Norma de Calidad.

**No conformidad:** incumplimiento de un requisito a la Norma.

**Acción preventiva:** acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad potencial u otra situación potencialmente indeseable.

**Acción correctiva:** acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación.

## **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES A REALIZAR DURANTE LA VIGENCIA 2018**

### **VALORACIONES DE LOS RIESGOS**

**Objetivo:** Realizar conjuntamente con la Oficina de planeación y líderes de procesos, la revisión y actualización de las acciones propuestas dentro del mapa de riesgos de corrupción e institucional, cuando en el transcurso del desarrollo de la gestión misional y





# ICANH

Instituto Colombiano de Antropología e Historia



MINCULTURA

administrativa, se presenten cambios en la estructura misional; cambios que deben ser evaluados, y analizar la pertinencia de los riesgos y de las acciones propuestas para la prevención o atención en la materialización de los mismos durante la vigencia.

Actividad	Periodo
Acompañamiento en la revisión, actualización o ajustes de las acciones propuestas para los mapas de riesgos de corrupción y procesos de forma permanente.	De enero a diciembre/17

Resultado	Indicador
Mapas de riesgos institucional actualizados	Mapa de Riesgos anticorrupción implementado de acuerdo a la vulnerabilidad del Procesos / Mapa de Riesgos definido por procesos

## ACOMPañAMIENTO Y ASESORÍAS

**Objetivo:** atender las consultas, sobre el cumplimiento de funciones y actividades que las áreas misionales o de apoyo administrativo tengan; brindar acompañamiento normativo y técnico a las directivas de la organización, brindando soluciones que les permita tomar decisiones con rigor, oportunidad y confiable.

Actividad	Periodo
Acompañamientos grupo misional y/o apoyo	De enero a diciembre/18

Resultado	Indicador
Acompañamientos realizados	No. Acompañamientos realizados / No. De solicitudes realizadas.

## EVALUACION Y SEGUIMIENTO





# ICANH

Instituto Colombiano de Antropología e Historia



MINCULTURA

**Objetivo:** evaluar en forma selectiva e independiente el Sistema de Control Interno del ICANH, realizando las auditorías a los procesos institucionales, con el fin de hacer seguimiento a la gestión misional, financiera, de legalidad, operativo e informática; evaluando el cumplimiento de los planes y programas operativos de las diferentes áreas, realizando seguimiento al sostenimiento y mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión, conforme a la NTCGP 1000:2009, y las ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015, con el fin para evaluar procesos misionales.

**a. Evaluación del sistema de control interno y Mapas de Riesgos Institucional:** corresponde a la verificación del cumplimiento de los procesos de Dirección, Planeación, organización, ejecución, riesgos de corrupción e institucional, así como el seguimiento y control, asimilables al sistema de gestión de acuerdo con lo definido en los decretos 2145 de 1999 y 153 de 2007. En este orden de ideas, se hará

Actividad	Periodo
Evaluación del Sistema de Control Interno de la entidad (Informe Ejecutivo anual DAFP)	Febrero 1 al 28/18
Evaluación del Sistema de Control Interno Contable de la Entidad. (CONTADURIA)	Enero 1 al 31/18

Resultado	Indicador
Aplicativo del DAFP (informe ejecutivo), diligenciado con información actualizada, producto de las evaluaciones durante el año.	Aplicativos diligenciados y enviados.
Aplicativo de Control Interno Contable CGR, Contaduría General de la Nación, diligenciado.	Aplicativos diligenciados y enviados.

Actividad	Periodo
Seguimiento y evaluación a los Mapas Anticorrupción y atención al ciudadano de acuerdo a las directrices del DAFP.	Cuatrimstral ( abril, agosto y diciembre)

Resultado	Indicador
Seguimientos y evaluaciones a los Mapas de Corrupción y atención al ciudadano realizado.	No. de seguimientos realizados / No. De seguimientos programados.





# ICANH

Instituto Colombiano de Antropología e Historia



MINCULTURA

Actividad	Periodo
Seguimientos a los compromisos acordados en los comités institucionales.	De enero a diciembre.

Resultado	Indicador
Seguimientos y evaluaciones de compromisos.	No. de seguimientos realizados / No. De compromisos acordados.

Actividad	Periodo
Arqueos de Caja Menor.	De enero a diciembre.

Resultado	Indicador
Arqueos Caja Menor realizados.	No. de Arqueos realizados / No. De Arqueos programados.

Actividad	Periodo
Revisión de tiquetes aéreos otorgados para comisiones.	De enero a diciembre.

Actividad	Periodo
Revisión de contratos y convenios celebrados con terceros.	De enero a diciembre.

Actividad	Periodo
Seguimiento y verificación de los avances en la implementación de las NICSP.	De enero a diciembre.

b. **Auditoría Interna:** Su objetivo es formular recomendaciones de ajuste o de mejoramiento de los procesos a partir de evidencias, soportes, criterios válidos y servir de apoyo a los directivos en el proceso de toma de decisiones a fin de que se obtengan los resultados esperados. El Programa de Auditoría, es un esquema del trabajo a realizar y los procedimientos a emplearse durante la fase de ejecución, en el cual se determina la





# ICANH

Instituto Colombiano de Antropología e Historia



MINCULTURA

extensión y oportunidad de su aplicación, así como los papeles de trabajo que han de ser elaborados.

Atendiendo las directrices del DAFP y la Norma de Calidad NTCGP 1000:2009, ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015, las auditorías están orientadas al acompañamiento de la Oficina de Control Interno, para que la entidad cumpla con los objetivos trazados en la planeación de los procesos, mediante un enfoque sistémico y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de Riesgos Control y Gobierno. Para efectos de la planeación y ejecución del Plan de Auditorías Internas, la Oficina de Control Interno, evaluará los siguientes procesos:

**NOTA:** Las auditorías internas, serán realizadas por el equipo auditor del Instituto de Antropología e Historia, el cual está conformado por profesionales certificados en Normas de Calidad.

- A. Política y Direccionamiento Institucional
- B. Planeación Institucional
- C. Generación de Conocimiento y Construcción de Redes Académicas
- D. Divulgación
- E. Manejo del Patrimonio Cultural
- F. Gestión de Recursos
- G. Gestión del Talento Humano
- H. Gestión de Soporte Tecnológico
- I. Asesoría Jurídica
- J. Orientación y Desarrollo de Política Pública
- K. Divulgación
- L. Gestión Bibliográfica
- M. Gestión Documental
- N. Evaluación y Seguimiento

Los insumos que la Oficina de Control Interno, tendrá en cuenta para efectos de la programación y planeación de las auditorías internas a los procesos institucionales son los siguientes:

## 1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

- Lineamientos Éticos.
- Misión y Visión
- Objetivos Estratégicos
- Plan Estratégico
- Estructura Financiera y presupuestal
- Partes Interesadas





# ICANH

Instituto Colombiano de Antropología e Historia



MINCULTURA

## 2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

- Organigrama institucional
- Planta de Personal
- Manual de Funciones y Competencias
- Normograma
- Comités programados
- Infraestructura Física

## 3. MODELO DE PROCESOS

- Procesos Estratégicos
- Procesos Misionales
- Procesos de Apoyo
- Procesos de Evaluación y Control

## 4. SISTEMA DE GESTIÓN Y CONTROL

- Modelo Estándar de Control Interno
- Gestión de Calidad
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión (SISTEDA)
- Gobierno en Línea
- Mapa Anticorrupción y Atención al Ciudadano
- Control Interno Contable
- Gestión Documental
- Antitrámites
- Gestión Ambiental
- Seguridad de la Información
- Otros Sistemas de Gestión

## 5. INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

- Sistemas Operativos
- Sistema de Administración de Bases de Datos
- Hardware
- Software

## 6. SISTEMA DE INFORMACIÓN





# ICANH

Instituto Colombiano de Antropología e Historia



MINCULTURA

- Aplicaciones
- Información

Actividad	Periodo
Realización de auditorías, evaluaciones y seguimientos a la gestión misional de la vigencia anterior y al Sistema de Control Interno. (de acuerdo al cronograma)	Mayo – Junio- auditorías a la misión de 2017 (NTC ISO 9001:2015, MECI - 2014)  Octubre-Noviembre, Riesgos y Calidad (NTC ISO 9001-2015, MECI - 2014)

Resultado	Indicador
Informe de Auditoría y acciones de mejora concertadas.	No. de auditorías realizadas / No. de auditorías programadas.

Actividad	Periodo
Auditoria a la infraestructura tecnológica	Semestral ( Junio y diciembre)

Resultado	Indicador
Auditorias e informes realizados	No. de auditorías e informes realizados / No. de auditorías e informes programados

Actividad	Periodo
Auditoria a la venta de boletería 2017 en los Parques Arqueológicos de Santa Marta, San Agustín, Ídolos y Tierradentro	De enero a diciembre

Resultado	Indicador
Auditorias e informes realizados	No. de auditorías e informes realizados / No. de auditorías e informes programados

Se evaluarán dentro del programa de auditoría en 2018, los siguientes temas:

- **Planeación:** Es el examen que se realiza para establecer en qué medida se logran los objetivos y se cumplen los planes, programas y proyectos adoptados en un periodo determinado.





# ICANH

Instituto Colombiano de Antropología e Historia



MINCULTURA

- **Gestión Financiera:** Verifica el cumplimiento de las acciones de acuerdo con la legislación vigente y de acuerdo con los procedimientos en cuanto a presupuesto y su ejecución, contabilidad, tesorería y almacén.
- **Recursos Propios:** Ingreso de recursos, librería, boletería Parques Arqueológicos.
- **Presupuesto Ejecutado:** Identifica el monto total del presupuesto que fue ejecutado en la última vigencia por proceso, proyecto o dependencia a auditar.
- **Almacén y Elementos:** Evalúa la disponibilidad de los elementos de acuerdo con el inventario, en Bogotá y Parques arqueológicos, el buen uso de los recursos asignados a la dependencia, proceso o proyecto y el inventario de la sede Bogotá.
- **Talento Humano:** Evalúa el cumplimiento de los programas de: inducción y re inducción, de bienestar, y de incentivos.
- **Número de Funcionarios y Evaluación:** Identifica el número de funcionarios de planta y contrato, las funciones o actividades, que tiene en cada proceso, proyecto o dependencia a auditar. Si se realizaron oportunamente las evaluaciones de personal
- **Plan de Capacitación:** Identifica si existe un plan de capacitación y en qué medida se cumple.
- **Proyectos de Inversión:** Esta variable identifica aquellos procesos, proyectos o dependencias a auditar que tienen dentro de su presupuesto proyectos especiales del POAI.
- **Informes de auditorías anteriores:** Se identifican las no conformidades detectadas en el dictamen de las auditorías realizadas, ya sea a través del proceso de evaluación independiente o del proceso de auditoría de calidad en vigencias anteriores y el cumplimiento de los planes de mejoramiento producto de estas.
- **Investigaciones en curso:** Verifica la existencia de investigaciones, procesos de responsabilidad fiscal, disciplinarios, administrativos y sancionatorios que se adelanten en el ICANH
- **Quejas y Reclamos:** Define la información sobre quejas y denuncias representativas por parte de los usuarios o comunidad en general.
- **Infraestructura Tecnológica:** Hace énfasis al uso adecuado de los sistemas operativos de propiedad del ICANH, sistemas de información de la bases de datos (CNT), el inventario de equipos de cómputos en uso y las licencias a nombre del ICANH; lo cual, está relacionado con los derechos de autor.

c. **Seguimiento:** Hace referencia a la verificación de las acciones de mejora derivadas de las evaluaciones, si se han o no implementado de manera eficiente y eficaz.

La Oficina de Control Interno, informará sí las medidas tomadas sobre las observaciones y recomendaciones del trabajo, solucionan los problemas de fondo, basándose en los hallazgos, así como en el grado de dificultad y la cantidad de tiempo necesaria para implantar la acción correctiva y debe ser parte del Plan de Acción formulado inicialmente.





# ICANH

Instituto Colombiano de Antropología e Historia



MINCULTURA

En ese mismo sentido, el MECI- 2014 y el SIG, mediante las Normas de calidad antes citadas, le asignan a las Oficinas de Control Interno la responsabilidad de hacer seguimiento a los planes de mejoramiento institucionales y por procesos elaborados por la entidad; los cuales, recogen las recomendaciones y análisis generados en desarrollo de los componentes de Autoevaluación del Control y de la Gestión realizada por las dependencias. La auditoría interna, la evaluación independiente del Sistema de Control Interno y las observaciones del órgano de control fiscal, siguiendo para el efecto los métodos y procedimientos prescritos por dichos organismos.

Actividad	Periodos
Seguimiento a las acciones de mejoras resultados de auditorías previamente realizadas.	De enero a diciembre.

Resultado	Indicador
Cumplimiento de las acciones de Mejora.	No. de seguimientos al Plan de mejoras realizados / No. de seguimientos programados.

Actividad	Periodos
Seguimiento a las políticas de implementación de GEL, antitrámite y SISTEDA	Trimestral
Seguimiento a la implementación de la política Antitramites Institucional.	Cuatrimestral

Resultado	Indicador
Seguimientos a la política GEL, Antitramite y SISTEDA	No. de seguimientos realizados / No. de seguimientos programados.

Actividad	Periodos
Seguimiento a las evaluaciones de desempeño de los funcionarios de carrera y provisionales.	Febrero 28 y Agosto 31





# ICANH

Instituto Colombiano de Antropología e Historia



MINCULTURA

Resultado	Indicador
Seguimiento a las evaluaciones durante la fecha citada.	No. de seguimientos realizados / No. de seguimientos programados.

## FOMENTO DE LA CULTURA DE AUTOCONTROL

**Objetivo:** Fortalecer el compromiso de los funcionarios del ICANH a través del conocimiento e interiorización de la cultura del Autocontrol y del Sistema de Gestión de la calidad.

Actividad	Periodos
Sensibilización sobre los conceptos del Autocontrol (DAFP), en coordinación con el SIG, cartelera alusiva al Autocontrol.	De enero a diciembre. Cartelera elaborada/Cartelera publicada

Resultado	Indicador
Inducción de sensibilización para los funcionarios que se vinculan al ICANH.	Inducción de sensibilización a funcionarios realizada / Inducción de sensibilización programada por Talento Humano.

## RELACIÓN CON ENTES EXTERNO Y PRESENTACIÓN DE INFORMES

**Objetivo:** Dar cumplimiento a las normas sobre presentación de informes a entes externos, con oportunidad, mostrando la gestión Institucional.

Actividad	Periodicidad
Informe de Austeridad del Gasto, Dirección General.	Trimestral
Informe de cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional-Contraloría General de la República.	Semestral
Informe Ejecutivo Anual Sistema de Control Interno - Departamento Administrativo de la Función Pública	Anual
Informe del Sistema de Control Interno Contable- Contaduría y Contraloría.	Anual





# ICANH

Instituto Colombiano de Antropología e Historia



MINCULTURA

Informe de Gestión Oficina Control Interno Dirección General ICANH.	Trimestral
Informe de Gestión Misional- Dirección General ICANH.	Anual
Informe pormenorizado del control interno sitio WEB.	Cuatrimetral
Informe medición del riesgo de procesos, corrupción y atención al ciudadano.	Cuatrimetral

Resultado	Indicador
Informes realizados y entregados.	No. Informes realizados y entregados oportunamente / No. De informes programados o solicitados.

**EDINSON MURILLO ALBORNOZ**  
Oficina de Control Interno





# ICANH

Instituto Colombiano de Antropología e Historia



MINCULTURA

